

**ACTA DE
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 04/2009-I
DEL JUEVES 03 DE DICIEMBRE DEL 2009**

El C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, dio inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 04/2009-I, del día 03 de Diciembre del 2009, siendo las 10:50 horas, como sigue:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

Ciudadano	Regidor	J. Jesús Flores Morales	Presente
Ciudadana	Regidora	Alejandra Martínez Uribe	Presente
Ciudadano	Regidor	Alberto Ramón Lara Briseño	Presente
Ciudadana	Regidora	Norma Lydia Reyna Flores	Presente
Ciudadano	Regidor	Oliver Pineda Pineda	Presente
Ciudadana	Regidora	Cleo Patricia Treviño Taméz	Presente
Ciudadana	Regidora	Ma. del Carmen Vázquez Campos	Presente
Ciudadana	Regidora	Martha Elvia Contreras Tobías	Presente
Ciudadano	Regidor	Abel Noé Fuentes Romo	Presente
Ciudadano	Regidor	Tomás Guillermo Candia Valdiviezo	Presente
Ciudadano	Regidor	José Luis Cedillo Miranda	Presente
Ciudadano	Regidor	José Luis Becerra Herrera	Presente
Ciudadana	Regidora	Martha Margarita González Banda	Presente
Ciudadano	Síndico 1º	Rafael Vega Zumarán	Presente
Ciudadano	Síndico 2º	Luis Edgar Nava Arias	Presente

El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Ignacio Arce Macias, declaró que estuvieron presentes los integrantes del Republicano Ayuntamiento, existiendo quórum legal y siendo válidos todos los acuerdos que se generen en la presente Sesión.

Así mismo hizo constar que estuvo presente en el Presidium la C. C.P. Karina Dolores Garza Cisneros en su investidura de Secretario de Finanzas y Tesorería.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal C. Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, presentó a consideración del Honorable Ayuntamiento el Orden del día para el desahogo de la presente Sesión, solicitando la omisión de la lectura, ya que fue entregado en tiempo y forma a cada uno de los integrantes del Cabildo; sin presentarse comentario alguno se sometió a votación económica y se aprobó por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

El C. Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez Presidente Municipal, presentó a consideración del Honorable Ayuntamiento los proyectos de Actas de Sesiones: Ordinaria de Cabildo No. 03/2009-I de fecha 19 de Noviembre del 2009; Extraordinaria de Cabildo No. 03/2009-I de fecha 19 de Noviembre del 2009 y Solemne de Cabildo No. 01/2009-I de fecha 20 de Noviembre del 2009. Sin presentarse comentario alguno, se aprobaron por unanimidad en votación económica las Actas mencionadas.

4. REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.

El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Ignacio Arce Macias, informó que se registraron en tiempo y forma los:

C. Regidor José Luis Becerra Herrera con el tema de: Servicio de la basura.

C. Regidor Oliver Pineda Pineda con los temas de: 1.- Iniciativa sobre recuperación de inmuebles y espacios públicos del Patrimonio Municipal. 2.- Revisión de Reglamentos.

5. INFORME DE PRESIDENCIA.

El C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, informó al H. Ayuntamiento que se recibió petición de la C. Arq. Claudia Berenice Zamarrón Alvarado, en la cual solicita un predio municipal denominado como derecho de paso pluvial, ubicada en el Fraccionamiento Valle de Santa Cruz, para habilitarlo como área verde. Ante tal petición se turnó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial para su revisión.

Así también informó que los Ciudadanos Mirta Leal Ramírez y Pedro Da Paz Eugenio solicitan en Comodato un área municipal que colinda con su predio, ubicado en la Col. Cantizal, para habilitarlo como área verde, por lo que se turnó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial para su estudio.

De igual forma se turnó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial para su análisis, la petición presentada por la C. María Magdalena Martínez Silos, en la cual solicita la venta de un área municipal ubicado en la Col. Lomas de Santa Catarina.

Así mismo informó de la importancia para la actual administración, en la recuperación de espacios para que los mismos sean destinados al beneficio de nuestra ciudadanía, y ante tal situación, comentó al H. Cabildo, que la Dirección Jurídica del Ayuntamiento presentó la propuesta para solicitar la entrega voluntaria del inmueble otorgado en Comodato a la Institución denominada Grupo Voluntariado Bancomer, en la Administración 2000-2003; mismo que se encuentra ubicado en la Colonia Lomas de la Fama, para que dicho inmueble sea devuelto al Patrimonio Municipal, ya que no esta siendo utilizado para el fin cedido por estar en abandono total, por lo tanto turnó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial la mencionada propuesta, para que sea analizada.

El C. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, Presidente Municipal informó que dentro del Plan Municipal de Desarrollo de la actual Administración, se contempla como punto primordial la Seguridad de los Santacatarinenses, mencionando que se dieron a la tarea de realizar un proyecto denominado "Guardias Comunitarios", cuya finalidad es el coadyuvar a la prevención del delito común, por medio de la presencia permanente y con una estrecha relación con la ciudadanía; por lo que se turnó el mencionado proyecto a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial y de Seguridad Pública y Vialidad, para su estudio y posterior resolución.

Así también informó que se recibió petición del Ing. Héctor Martínez Vivas de la Empresa Eólica Santa Catarina, S.A. de C.V., en la cual solicita ampliación de término del Contrato de Entrega de Energía Eléctrica, ante tal petición, se turnó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial para su estudio.

De igual manera informó al H. Cabildo, que se recibió solicitud del C. Mario Alberto Munguía Ramírez, Representante Legal de la Empresa Geo Monterrey, S.A. de C.V., para la autorización de la instalación de casetas de vigilancia o plumas de control de acceso al Fraccionamiento Bosques La Huasteca, turnándose la petición a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que sea analizada la mencionada solicitud.

Así mismo se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su posterior resolución, la petición presentada por los vecinos del Fraccionamiento Cordilleras Residencial, en la cual solicitan autorización para la instalación de rejas o portones de acceso vehicular en el mencionado Fraccionamiento.

Así también se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su estudio, la petición presentada por el Comité de vecinos de la Colonia Campania, en la cual solicitan permiso para la construcción de una barda en área municipal, para delimitar su colonia.

El C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez informó que la Dirección de Comercio y Alcoholes envió un 01 expediente con número folio 028-09/C, relacionado con solicitud para la venta y/o consumo de cerveza y bebidas alcohólicas, a fin de que sea analizado; por lo tanto se turnó a la Comisión de Comercio, Alcoholes y Espectáculos el anterior expediente, para que posteriormente se emita el dictamen correspondiente.

Así mismo se turnó a la Comisión de Participación Ciudadana para su posterior resolución, las propuestas de nombramiento para los cargos de COMISARIO de los Institutos: Municipal de la Mujer; del Deporte y de la Juventud; mencionando que lo anterior es de acuerdo a lo establecido en el Articulado de los Reglamentos que rigen a cada uno de los mencionados Institutos.

Por último; se turnó a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación y Cultura para su posterior resolución, las propuestas para nombrar a los 4-cuatro Consejeros Jóvenes, que formarán parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Juventud de Santa Catarina, así como lo establece el Artículo 13 fracción III del

Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de Santa Catarina, siendo las propuestas: C. Adrián Alejo Melchor; C. Anakaren Carbajal Vonilla; C. Joel Filiberto Gutiérrez Valdez y C. Sara Carolina Hernández Morales.

6. INFORME DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

El C. Lic. Luis Ignacio Arce Macias en su investidura de Secretario del Ayuntamiento, informó que se entregó a cada uno de los integrantes del R. Ayuntamiento, el Seguimiento de los Acuerdos generados en la Sesión anterior, correspondientes del No. 012/2009-I al 014/2009-I.

Así mismo mencionó que se tomaron en cuenta los comentarios y observaciones que fueron presentados ante su Secretaría.

7. INFORME DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS.

La Secretaría de Tesorería y Finanzas, presidida por la C. C.P. Karina Dolores Garza Cisneros, mencionó que para la presente Sesión, la Secretaría a su cargo no tiene informe que presentar.

8. INFORME DE COMISIONES.

Se cedió el uso de la palabra a la C. Ma. del Carmen Vázquez Campos en su calidad de Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, para que presentara el siguiente dictamen:

“Los integrantes de las Comisiones Unidas de Salud y DIF y de Participación Ciudadana, la primera integrada por los Ciudadanos; Norma Lydia Reyna Flores, Presidenta; Abel Noé Fuentes Romo, Secretario; María del Carmen Vázquez Campos, Vocal; Alejandra Martínez Uribe, Vocal y Martha Margarita González Banda, Vocal; y la segunda por los Ciudadanos, María del Carmen Vázquez Campos, Presidenta; Jesús Flores Morales, Secretario; Abel Noé Fuentes Romo, Vocal; Tomás Guillermo Candia Valdiviezo, Vocal y Martha Elvia Contreras

Tobias, con fundamento en lo establecido por el Artículo 29 Fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y artículo 9 del Reglamento Interior de este Municipio, procedimos a analizar el asunto No. 003/2009-I, relativo a la propuesta de Integración del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Mujer de Santa Catarina, mismo que nos fue turnado para su análisis y estudio en la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 03/2009-I del día 19 de Noviembre del año 2009; y, **CONSIDERANDO. 1.-** Que es de suma importancia, para el buen funcionamiento del Instituto de la Mujer, que se constituya el Consejo Directivo, ya que éste es uno de los tres órganos necesarios de dicha Institución, así como para acordar la formación de Comisiones permanentes o transitorias para la mejor distribución de su trabajo y el cumplimiento pleno de sus atribuciones y responsabilidades; a fin de estudiar y analizar las propuestas para la formación e integración de quienes conformarán el Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Mujer de Santa Catarina, proponiéndose las siguientes Ciudadanas, con sus respectivas suplentes: C. Leticia López Campa y Suplente Silvia Alejandra Hernández Renovato, María Antonieta Niño Castro y Suplente María de los Ángeles Delgado Hernández, María Verónica Silva Moreno y Suplente Lidia Nedelia Gauna Camarillo, María del Carmen Rodríguez Morales y Suplente María de Lourdes Estela Villanueva Todd, y Martha Montoya Lemus y Suplente Alejandra Pérez González. **2.-** Que es necesario la formación del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Mujer de Santa Catarina, para que éste sirva como un Organismo de consulta y asesoría en la toma de decisiones para la Dirección General del mencionado Instituto para establecer los lineamientos generales para su mejor funcionamiento. Con base en lo anteriormente expuesto, las Comisiones Unidas dictaminan y resuelve los siguientes: **RESOLUTIVOS. PRIMERO:** Que no existe inconveniente para los integrantes de esta Comisión en aprobar la constitución del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Mujer de Santa Catarina, con las integrantes descritos en el considerando número 1 de este dictamen. **SEGUNDO:** Se solicita a la Presidencia tenga a bien presentar a consideración del Pleno el presente dictamen. Atentamente, Cd. Santa Catarina, N. L. a 03 de Diciembre del 2009. **COMISIONES UNIDAS. DE SALUD Y DIF.** C. Norma Lydia Reyna Flores, Presidenta; C. Abel Noé Fuentes Romo, Secretario; C. Ma. del Carmen Vázquez Campos, Vocal; C. Alejandra Martínez Uribe, Vocal y C. Martha Margarita Gonzalez Banda, Vocal. **Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** C. Ma. del Carmen Vázquez Campos, Presidente; C. Jesús Flores Morales, Secretario; C. Abel Noe Fuentes Romo, Vocal; C. Tomas Guillermo

Candia Valdiviezo, Vocal y C. Martha Elvia Contreras Tobias, Vocal". Sin presentarse objeción alguna, se sometió a votación y se aprobó por unanimidad en votación nominal.

La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial presidida por el C. Síndico Primero C.P. Rafael Vega Zumarán presentó el siguiente dictamen:

"Los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial y de Seguridad Pública y Vialidad, integradas la primera por los Ciudadanos Rafael Vega Zumarán, Presidente; Alejandra Martínez Uribe, Secretario; y Vocales María del Carmen Vázquez Campos, Abel Noé Fuentes Romo y José Luis Cedillo Miranda; la segunda por los Ciudadanos Alejandra Martínez Uribe, Presidente; Oliver Pineda Pineda, Secretario y Vocales Norma Lydia Reyna Flores, José Luis Becerra Herrera y Alberto Ramón Lara Briseño, con fundamento en lo establecido por el Artículo 29 Fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, procedimos a analizar el asunto que nos fuera turnado en lo económico por el Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, relativo a la participación de nuestro Municipio en el Contrato de Prestación de Servicios con el Patronato de Bomberos de Nuevo León, A.C., y;

CONSIDERANDO. 1.- Que es de vital importancia el que nuestro Municipio cuente con una planilla de personal plenamente calificado, entrenado y de amplio criterio en el desempeño de su trabajo y para la aplicación de la Ley de Protección Contra Incendios y Materiales Peligrosos del Estado y del Reglamento de la materia, así como, contar con los servicios de extinción de incendios, labores de salvamento para nuestra comunidad. **2.-** Que para llevar a cabo la autorización del Contrato, el Municipio se compromete a aportar la cantidad mensual de \$80,000.00, para el año 2010, con la posibilidad de incrementar en el año 2011, en base a la revisión del mismo; cabe hacer mención que ésta partida será contemplada en el Presupuesto de Egresos para el año 2010. Por lo anteriormente expuesto las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial y de Seguridad Pública y Vialidad, determinamos los siguientes: **RESOLUTIVOS. PRIMERO:** Que no existe inconveniente para los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial y de Seguridad Pública y Vialidad, en autorizar la participación de nuestro Municipio en la firma del Contrato de Prestación de Servicios con el Patronato de Bomberos de Nuevo León, A.C., así como la aportación económica indicada en el considerando 2 de éste dictamen. **SEGUNDO:** Se solicita a la Presidencia tenga a bien presentar a consideración del Pleno el presente dictamen. **TERCERO.** De ser

aprobado lo anterior, se faculta a la Secretaría del Ayuntamiento, para que por conducto de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento realice el procedimiento correspondiente. Atentamente, Cd. Santa Catarina, N. L. a 03 de Diciembre del 2009 **COMISIONES UNIDAS. HACIENDA, PATRIMONIO Y REGLAMENTACIÓN ESPECIAL.** C. Rafael Vega Zumarán, Presidente; C. Alejandra Martínez Uribe, Secretario; C. Ma. del Carmen Vázquez Campos, Vocal; C. Abel Noé Fuentes Romo, Vocal; C. José Luis Cedillo Miranda, Vocal. **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD.** C. Alejandra Martínez Uribe, Presidente; C. Oliver Pineda Pineda, Secretario; C. Norma Lydia Reyna Flores, Vocal; C. José Luis Becerra Herrera, Vocal y C. Alberto Ramón Lara Briseño, Vocal". Sin presentarse comentarios, se procedió a la votación nominal, aprobándose por unanimidad el dictamen presentado.

9. DESAHOGO DE ASUNTOS EN LO GENERAL.

El C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, cedió el uso de la palabra al C. Regidor José Luis Becerra Herrera para que expusiera el siguiente tema: Informó que como integrante de la Comisión de Servicios Públicos, investigó si con anterioridad se había presentado algún incumplimiento con la empresa, con el contrato; y cual era la deuda antes y después de la solución parcial de la crisis, sin obtener información clara en su totalidad, solo se obtuvieron datos no confirmados de la deuda y ningún dato de incumplimiento. Mencionó que ante la falta de datos reales, se tuvo que entrar en la especulación de acuerdo a lo investigado, que obviamente es válido. Comentó que al cuestionar a la ciudadanía, así como a los que presentaron directamente sus quejas en las oficinas de Síndicos y Regidores, y se obtuvieron las siguiente impresiones: La gente piensa que éste problema es heredado de la administración anterior dirigida por el C. Ex Presidente Municipal Dionisio Herrera Duque, y que de ser así, se preguntan ¿Porque ésta Administración le ha premiado con puestos para familiares directos y amigos?, así como el percibir claramente el rechazo a la anterior Administración. Y ante tal situación presentó la siguiente petición al C. Presidente Municipal Lic Gabriel Alberto Navarro Rodríguez: 1.- Que se les otorgue el detalle de incumplimiento de la Empresa que da el servicio de recolección de basura, así como la deuda real antes de la crisis y a la fecha, para que sea analizada por la Comisión de Servicios Públicos. 2.- Que es válido en tiempos de campaña adquirir compromisos con el anterior Alcalde, pero en este momento la responsabilidad es de la

nueva administración, por lo que solicitó que se actúe en consecuencia para el beneficio de Santa Catarina, mencionando que el principal compromiso es con la ciudadanía.

El C. Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, Presidente Municipal comentó sobre el tema de la basura e informó que precisamente es una deuda de la administración pasada y sabiendo que precisamente era el ciudadano quien padecía esta problemática, se tomaron cartas en el asunto, llegando a un acuerdo con la Empresa, realizando un pago aproximado de cuatro millones de pesos, pagos que no se habían otorgado en meses anteriores, reanudándose el servicio e informó que se está en pláticas con la empresa para que el año entrante se realice el pago total de la deuda y de esta manera se tenga la tranquilidad de que este problema no vuelva a suceder, indicando que es su obligación atender y dar solución a este asunto. Y sobre el tema de los familiares del anterior Alcalde, comentó que así como lo informó en la toma de protesta, ratificó de nueva cuenta que el único compromiso es con la Ciudadanía, mencionando que todos los funcionarios están a prueba, en base a los resultados de los 100 días, tiempo que se les otorgó para que demuestren su desempeño de acuerdo a sus funciones; dejando muy en claro que al término de éste tiempo, el funcionario que no rinda resultados a la ciudadanía, será removido del cargo. En estos temas intervino el C. Síndico Segundo Lic. Luis Edgar Nava Arias en donde reconoció públicamente al C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, por su capacidad para solventar la situación con prontitud y una efectividad para resolver y en consecuencia reanudar el servicio de recolección de basura, a pesar de la difícil situación económica que no solo vive el Municipio de Santa Catarina sino todo el país en el rubro financiero. En relación al tema de la contratación de personas vinculadas con la anterior Alcalde mencionó que como integrantes del Cabildo, tienen la obligación de vigilar el trabajo sea realizado con efectividad, con medición y con resultados, así mismo comentó que se ha estado trabajando, y se han realizado juntas periódicas con los titulares de las Secretarías; en donde se ha estado pendiente de todas y cada una de las tareas que desarrollan, e indicó que se vigilarán las labores que desempeñan los Secretarios, sin distinciones de parentesco, ni de partidos políticos, con la finalidad de que haya una Administración eficiente y de resultados a la comunidad. En intervención la C. Regidora Martha Margarita González Banda, solicitó que el área correspondiente revisara que en los días en que no laboró la empresa de recolección de basura se le descontaran, a sabiendas del compromiso de deuda que tiene el Municipio; y en relación al tema de los Familiares del anterior Alcalde solicitó ratificar la eficiencia y el respeto a la comunidad, no solo los familiares sino todo aquel trabajador que esté

sirviendo para el municipio de Santa Catarina, así como el Cabildo, mencionó que es primero la eficiencia de los trabajadores, la calidad, el buen trato y el servicio a la comunidad, desde cualquier área. Intervino el C. Regidor J. Jesús Flores Morales en donde comentó sobre las especulaciones que se tuvieron sobre el tema de la basura, argumentado que siempre habrá especulación, mencionó también que todos y cada uno de los integrantes del Cabildo han estado atendiendo este asunto sin distingo de partidos y se ha brindado un buen servicio. En relación al tema de los familiares comentó que hay que dar la oportunidad a cada una de las Secretarías a fin de que se evalúen con sus resultados del plan de los 100 días. En segunda intervención la C. Regidora Martha Margarita González Banda mencionó que 100 días no son suficientes para obtener un resultado, sino que debe ser una revisión constante y también solicitó que no solo sea una responsabilidad del Cabildo, sino también que se invitara a la ciudadanía a que realice la evaluación.

El C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, cedió el uso de la palabra al C. Regidor Oliver Pineda Pineda para que presentara los temas registrados:

Para el primer tema el C. Regidor Oliver Pineda Pineda dio lectura a lo siguiente: "En aras de fortalecer el presupuesto de Ingresos y de apoyar el ámbito financiero de la Administración, propongo con la anuencia de todos los compañeros de Cabildo, se de inicio a la investigación, localización y en su caso adjudicación para la administración debida de todos los bienes inmuebles y espacios públicos que forman parte del Patrimonio Municipal, por tanto desde este momento solicito se le de conocimiento a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial, con el apoyo de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría del Ayuntamiento para que se inicien los procedimientos para tal efecto".

Para el segundo tema registrado el C. Regidor Oliver Pineda Pineda dio lectura a lo siguiente: "Para cumplir con los procedimientos adecuados y brindar al ciudadano una mejor atención en los servicios que solicita, así como para tener una óptica mejoría en la simplificación administrativa, solicito de igual forma con la anuencia de los compañeros Regidores, se de conocimiento a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial y aun en cuanto no corresponda a ésta Comisión todos los reglamentos, que cada una de las Comisiones haga lo propio con el apoyo de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento, para que se de inicio a la revisión, modificación o reforma de los Reglamentos Municipales existentes, con la finalidad de mantener la vigencia y la actualización de los mismos; lo anterior con fundamento legal en lo estipulado en las

fracciones II, III y IV, octava del Artículo 29 del Capítulo de facultades y obligaciones de los Regidores y Síndicos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal”.

Acto seguido se procedió al siguiente punto del Orden del día.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

El C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, dio por clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 04/2009-I a las 11:35 horas, firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Rubrica
C. GABRIEL ALBERTO NAVARRO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Rubrica
C. LUIS IGNACIO ARCE MACÍAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Rubrica
C. J. JESÚS FLORES MORALES
REGIDOR

Rubrica
C. ALEJANDRA MARTÍNEZ URIBE
REGIDORA

Rubrica
C. ALBERTO RAMÓN LARA BRISEÑO
REGIDOR

Rubrica
C. NORMA LYDIA REYNA FLORES
REGIDORA

Rubrica
C. OLIVER PINEDA PINEDA
REGIDOR

Rubrica
C. CLEO PATRICIA TREVIÑO
TAMÉZ
REGIDORA

**ACTA DE
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 04/2009-I
DEL JUEVES 03 DE DICIEMBRE DEL 2009**

**Rubrica
C. MA. DEL CARMEN VÁZQUEZ CAMPOS

REGIDORA**

**Rubrica
C. MARTHA ELVIA CONTRERAS
TOBÍAS
REGIDORA**

**Rubrica
C. ABEL NOÉ FUENTES ROMO

REGIDOR**

**Rubrica
C. TOMÁS GUILLERMO CANDIA
VALDIVIEZO
REGIDOR**

**Rubrica
C. JOSÉ LUIS CEDILLO MIRANDA
REGIDOR**

**Rubrica
C. JOSÉ LUIS BECERRA HERRERA
REGIDOR**

**Rubrica
C. MARTHA MARGARITA GONZÁLEZ
BANDA
REGIDORA**

**Rubrica
C. RAFAEL VEGA ZUMARÁN

SÍNDICO PRIMERO**

**Rubrica
C. LUIS EDGAR NAVA ARIAS
SÍNDICO SEGUNDO**